



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Acta de la sesión para la CONSTITUCIÓN COMISIONES EVALUADORAS, APROBACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN FORMATO Y DE FECHAS-HORAS PARA DEFENSA DE TFM DEL MUPES EN LA ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada el día 16 de diciembre de 2024 de manera asíncrona.

Se inicia la reunión de manera asíncrona a las 9:30 del 16 de diciembre de 2024 según el **Orden del Día:**

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Formación y Orientación Laboral

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Formación y Orientación Laboral

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Asisten las siguientes personas :

María Luisa Martín Hernández; Inmaculada Martín Sánchez; Gabriel Parra Nieto ;Javier Pérez Payno; Alberto Ortiz López, Ignacio Reguera López de Osa, Francisco Miguel García Rodríguez y Luján Lázaro Herrero, en calidad de coordinadora.

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2023-2024 en el MUPES en la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

En Salamanca, a 16 de diciembre de 2024, se constituyen las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster del M. U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral del curso 2024-2025.

Dichas Comisiones están constituidas por los/as siguientes profesores/as:

- 1-Luján Lázaro Herrero
- 2-María Luisa Martín Hernández
- 3-Inmaculada Martín Sánchez
- 4-Gabriel Parra Nieto

- 5-Javier Pérez Payno
- 6-Alberto Ortiz López
- 7-Ignacio Reguera López de Osa
- 8-Francisco Miguel García Rodríguez

El orden de intervención y los correspondientes miembros de las comisiones y sus suplentes que evaluarán los TFM se determinará en función de los estudiantes que finalmente presenten su TFM en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Formación y Orientación laboral.

Estas Comisiones

valorarán la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios:

- Relevancia del tema presentado y vinculación a la especialidad
- Definición precisa de objetivos
- Adecuación de la metodología.
- Contenido y adecuación del Proyecto/programación/propuesta de intervención pedagógica (en caso de que se opte por esa modalidad)
- Concordancia de las conclusiones con los objetivos propuestos
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA.
- Integración de teoría y práctica
- Defensa del TFM en la prueba oral
- Adecuación de las respuestas a las preguntas de la Comisión.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Formación y Orientación laboral.

-Convocatoria ordinaria. Semana del 16 al 20 de junio del 2025 en sesión de mañana (se determinará el día concreto) .Se formará una o dos comisiones y se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten.

-Segunda convocatoria- extraordinaria. Semana del 14 al 18 de julio del 2025 (se determinará el día concreto) en sesión de mañana, se formará una comisión en función de los alumnos presentados.

Según la normativa vigente, para la defensa del TFM se reunirán de forma presencial estudiante y los miembros de la Comisión Evaluadora, y será un acto público.

La intervención de cada estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos, donde el estudiante realizará la exposición describiendo el tema objeto de estudio, objetivos del trabajo, metodología, contenido/resultados y conclusiones. Una vez concluida la defensa, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán formular cuestiones o sugerencias si lo consideran oportuno. Los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán cuando finalicen las defensas para la evaluación.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Se envía este acta por mail a todos los miembros y después de su lectura se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 13:05 horas

En Salamanca a ...16 ... de diciembre de 2024

COORDINADORA

Fdo: Luján Lázaro Herrero